



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 4277 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente Nº 563 de fecha 07.04.2015 presentada por Don (a) INTEGRAL S.A. con domicilio particular M.RODRIGUEZ Nº 850 El Informe Interno Nº 316 de fecha 17.04.2015, del Depto. de Rentas y Patentes.

La autorización de uso, recibido con fecha 07.05.2015 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) INTEGRAL S.A., con domicilio Particular en M.RODRIGUEZ Nº 850, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-9744, giro OF.SERV.AGROPECUARIOS Y FORESTALES, que funciona en local ubicado en calle FCO.BILBAO Nº 1860 OF.301-302 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

10 JUN 2015

FECHA: _____